MODELO
Compromiso anticorrupción

La suscrita a saber**: SANDRA PATRICIA ORJUELA POTE** domiciliada en Soacha**,** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.038.602 expedida en Tunja**,** quien obra en calidad de representante legal, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío adelanta un proceso de Selección de Mínima Cuantía cuyo valor no excede al 10% de la menor cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
SEGUNDO: Que es interés de que el proponente apoyar la acción del Estado colombiano, y la del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de Contratación de Selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS: El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- **A.** El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- **B.** El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre
- **C.** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- **D.** No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Agroindustrial SENA Regional Quindío durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- **E.** El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección.
- **F.** El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Soacha a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Firma Representante Legal Sandra Orjuela
C.C. N°40.038.602 de Tunja